GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMACIÓN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CURSO 2026/27

1º BACHILLERATO

Departamento de Lengua castellana y Literatura

IES Leopoldo Alas "Clarín"

1 INTRODUCCIÓN 4

2 OBJETIVOS DE CENTRO (PGA) DEL CURSO ACTUAL..... 5

3.ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO DE 1º BACHILLERATO 7

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA..... 7

3.2. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO. 9

3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.....24

3.4. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE 43

4. EVALUACIÓN 52

4.1. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO 52

4.2. AUSENCIA A PRUEBAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....57

4.3.CRITERIOS PARA OTORGAR MENCIÓN HONORÍFICA 57

4.4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER EXCEPCIONAL ANTE LA IMPOSIBLIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.....58

5. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES 58

5.1. MEDIDAS PARA ADAPTAR LAS CONDICIONES DE EVALUACIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 60

5.2. ALTERNATIVAS ORGANIZATIVAS Y METODOLÓGICAS PARA FACILITAR EL ACCESO AL CURRÍCULO.....62

5.3. MEDIDAS DE CARÁCTER SINGULAR.....64

6. PROGRAMAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA 65

7. METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES 65

7.2. METODOLOGÍA 65

7.2. RECURSOS DIDÁCTICOS 69

7.3. MATERIALES CURRICULARES 70

8. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO 72

8.1. ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN EL INTERÉS POR LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO 72

8.2. ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN 74

8.3. PROYECTO DE BIBLIOTECA 76

8.4. PLAN DE DIGITALIZACIÓN 79

8.5. PROYECTO DE RADIO 82

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES 84

10. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE 86

DILIGENCIA DE APROBACIÓN 88

1 INTRODUCCIÓN

La programación que aquí presentamos se establece a partir del siguiente **marco legislativo**:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
- Real Decreto **243/2022**, de 5 de abril (ordenación y enseñanzas mínimas del Bachillerato).
- Decreto **60/2022**, de 30 de agosto, del Principado de Asturias (currículo de Bachillerato).

Este curso nuestro **Departamento de Lengua castellana y Literatura** está compuesto por los/as siguientes docentes:

- Castro Vidal, Miguel.
- Fernández Bañón, M.ª de los Ángeles, que imparte además el Taller de Competencias de 1.º ESO.
- Fernández García, Alfonso.
- Fernández González, Mónica.
- Galindo Rodríguez, Ester.
- González Jiménez, Cristina, profesora de Lengua Asturiana y Literatura, que imparte además Comunicación y Sociedad en 2.º de Formación Profesional Básica.
- Hinojal Díaz, Roberto.
- Muñoz Rodríguez, Mª Teresa, que imparte además el Taller de Competencias Básicas de 2.º ESO y desempeña la Jefatura del Departamento.
- Pérez López, Ana María.

- Villamil García, Lorena.

De los cuales, imparten clase en **1º Bachillerato:**

- Fernández García, Alfonso.
- Muñoz Rodríguez, Mª Teresa.
- Villamil García, Lorena.

2 OBJETIVOS DE CENTRO (PGA) DEL CURSO ACTUAL

1.Mejorar el rendimiento académico

La materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye de forma directa a la mejora del rendimiento académico mediante el desarrollo de la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la adquisición de vocabulario específico, el aprendizaje de técnicas de estudio y la utilización de estrategias de planificación, revisión y autoevaluación de las tareas. Asimismo, se realizarán actuaciones de refuerzo y seguimiento del alumnado que presente dificultades de aprendizaje.

2. Convivencia positiva

A través de la lectura, el diálogo, las tertulias literarias, los debates, el trabajo cooperativo y las actividades vinculadas a la competencia comunicativa, se fomentarán el respeto, la empatía, la escucha activa, la resolución dialogada de conflictos y el bienestar emocional del alumnado. Se promoverá un uso responsable del lenguaje como herramienta de convivencia democrática.

3. Coordinación docente

El Departamento colaborará con el resto de los departamentos didácticos, con el Departamento de Orientación y con los distintos programas y proyectos del centro para favorecer el desarrollo competencial del alumnado, prevenir dificultades de aprendizaje y mejorar la coherencia de las actuaciones educativas.

4. Colaboración activa con las familias y el entorno

Se potenciará la comunicación con las familias a través de los cauces establecidos por el centro y se fomentará la participación del alumnado en actividades vinculadas a bibliotecas, instituciones culturales, encuentros literarios, proyectos educativos y actividades desarrolladas en colaboración con el entorno.

5. Desarrollo del Plan de Coeducación

La programación incorporará de forma transversal actividades, lecturas y situaciones de aprendizaje que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el respeto a todas las personas, la eliminación de estereotipos y prejuicios y la valoración positiva de la diversidad presente en nuestra sociedad.

6. Conexiones entre ESO, Bachillerato y Formación Profesional

A través de actividades de investigación, lecturas, proyectos y propuestas de orientación académica se dará a conocer la diversidad de itinerarios formativos y profesionales existentes, favoreciendo una visión positiva y complementaria de las distintas enseñanzas del sistema educativo.

7. Cuidado de las instalaciones del centro

El Departamento fomentará hábitos de orden, limpieza, respeto y responsabilidad en el uso de aulas, materiales, biblioteca y espacios comunes, promoviendo la conservación de los recursos colectivos y el cuidado del entorno escolar.

8. Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística

Este objetivo constituye uno de los ejes fundamentales de la materia. Todas las actividades, tareas, proyectos, situaciones de aprendizaje y propuestas de lectura estarán orientadas al desarrollo de la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, así como al fortalecimiento de la competencia comunicativa como herramienta para aprender, convivir y resolver problemas.

9. Plan de formación

El profesorado del Departamento participará en aquellas actividades formativas que contribuyan a mejorar la práctica docente, especialmente las relacionadas con la competencia lingüística, la educación inclusiva, la competencia digital, la evaluación competencial, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y los proyectos desarrollados en el centro.

3.ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO DE 1º BACHILLERATO

El Bachillerato es una de las enseñanzas que conforman la educación secundaria postobligatoria, junto con la Formación Profesional de Grado Medio, las Enseñanzas Artísticas Profesionales de Música, Danza, Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio, y las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio. El Bachillerato comprende dos cursos, se desarrolla en diferentes modalidades y se organiza en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas, a fin de ofrecer una preparación especializada al alumnado acorde con sus perspectivas e intereses de formación o de permitir su incorporación a la vida activa una vez finalizado esta etapa educativa.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, debe permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

En esta etapa se plantearán actividades educativas que favorezcan la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional de los estudiantes incorporando la perspectiva de género y se promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Como en la Educación Secundaria Obligatoria, en Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo ofreciendo alternativas organizativas y metodológicas, y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitarles el acceso al currículo.

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Los objetivos se definen en la LOMLOE como los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave. Así, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

3.2. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO.

La LOMLOE evoluciona el enfoque competencial ya presente en la LOE y promueve un concepto más amplio acorde con las recomendaciones europeas para el aprendizaje permanente y relacionado con los retos y desafíos del siglo XXI. En la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, las competencias se definen como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes, en las que:

a) Los conocimientos se componen de hechos y cifras, conceptos, ideas y teorías que ya están establecidos y apoyan la comprensión de un área o tema concretos.

b) Las capacidades se definen como la habilidad para realizar procesos y utilizar los conocimientos existentes para obtener resultados.

c) Las actitudes describen la mentalidad y disposición para actuar o reaccionar ante las ideas, personas o situaciones.

COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el **Perfil de salida del alumnado al término del Bachillerato** y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo: el Bachillerato.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Las competencias clave son las siguientes:

1. **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**
2. **Competencia plurilingüe (CP)**
3. **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM, por sus siglas en inglés)**
4. **Competencia digital (CD)**
5. **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**
6. **Competencia ciudadana (CC)**
7. **Competencia emprendedora (CE)**
8. **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

A continuación, se describen las competencias clave tal como aparecen descritas en la LOMLOE:

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL).** Supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos, y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. Constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

- **Competencia plurilingüe (CP).** Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales, y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).** Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos para resolver problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

- **Competencia digital (CD).** Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).** Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de los demás, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

- **Competencia ciudadana (CC).** Contribuye a que los alumnos y las alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

- **Competencia emprendedora (CE).** Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento, y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).** Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

PERFIL DE SALIDA:

El Perfil de salida del alumnado al término del Bachillerato es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y las alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

La LOMLOE establece que el Perfil de salida es único y el mismo para todo el territorio nacional. La ley lo concibe como la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de esta etapa. Es el elemento que debe fundamentar, por tanto, las decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. Debe ser, además, el fundamento del aprendizaje permanente y el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Bachiller.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave descritas en el apartado 2.1.2 de esta programación, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Estos descriptores constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, materia o ámbito. La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas permite que de la evaluación de las competencias específicas se pueda inferir el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y los objetivos previstos para la etapa.

En las páginas siguientes de este documento se relacionan las competencias clave y los descriptores operativos definidos para cada una de ellas al término del Bachillerato.

COMPETENCIAS CLAVE	DESCRIPTORES OPERATIVOS. Al terminar el Bachillerato, el alumno o la alumna…
Competencia en comunicación lingüística (CCL)	**CCL1.** Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
	CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia plurilingüe (CP)	**CP1.** Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
	CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
	CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
	STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	**STEM2.** Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad, y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
	STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia digital (CD)	**CD1.** Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en Internet aplicando criterios de validez, calida actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
	CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo moment los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
	CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno person de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus accione presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
	CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambient y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
	CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosida por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia personal, soci y de aprend a aprender (CPSAA)	**CPSAA1.1.** Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. **CPSAA1.2.** Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

	CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
	CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. **CPSAA3.2**. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
	CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
	CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía

Competencia ciudadana (CC)	**CC1.** Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
	CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
	CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
	CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia emprendedora (CE)	**CE1.** Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

	CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
	CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.
Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)	**CCEC1.** Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
	CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
	CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. **CCEC3.2.** Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

	CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición. **CCEC4.2.** Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen**.**

3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS de la materia de Lengua castellana y Literatura de Bachillerato marcan una progresión con respecto a las adquiridas en la Educación Secundaria Obligatoria, de las que se parte en esta etapa posobligatoria. La profundización respecto a la etapa anterior estriba en una mayor conciencia teórica y metodológica para analizar la realidad, así como en la movilización de un conjunto mayor de conocimientos, articulados a través de instrumentos de análisis que ayuden a construir y a estructurar el conocimiento explícito sobre los fenómenos lingüísticos y literarios tratados. Se propone también favorecer una aproximación amplia a la cultura, que profundice en esta etapa en la relación continua entre el pasado y el presente.

- La **primera competencia específica** de la materia profundiza en la **diversidad lingüística y dialectal de España y del mundo** con el propósito de favorecer actitudes de aprecio a dicha diversidad, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos, y estimular la reflexión interlingüística.
- Las **competencias específicas segunda a sexta** se refieren a la **producción, comprensión e interacción oral y escrita,** incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología y atendiendo a los diferentes ámbitos de comunicación: personal, educativo, social y profesional. Así, las competencias específicas segunda y tercera se refieren a la comunicación oral; la cuarta, a la comprensión lectora; la quinta, a la expresión escrita, y la sexta, a la alfabetización informacional,
- Las competencias específicas séptima y octava se reservan para la lectura literaria, tanto la lectura autónoma como la lectura guiada en el aula.
- La competencia específica novena atiende a la reflexión sobre la lengua y sus usos.
- Por último, la **competencia específica décima,** relativa a la **ética de la comunicación,** es transversal a todas las anteriores.

Para cada competencia específica de la materia de Lengua castellana y Literatura de Bachillerato se formulan **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** que establecen el nivel de desempeño esperado en la adquisición de cada una de ellas. Dichos criterios tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos lingüísticos resultantes, lo que exige el uso de herramientas de evaluación variadas, y con capacidad diagnóstica y de mejora.

A continuación, se ofrece la relación de las competencias específicas de Lengua castellana y Literatura de Bachillerato con los criterios de evaluación relacionados con cada una de ellas y los descriptores operativos que las vinculan con las competencias clave recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término del Bachillerato:

COMPETENCIAS EPECÍFICAS	DESCRIPTORES OPERATIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. *Explicar y apreciar la* ***diversidad lingüística*** *del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.*	CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1.	**1.1.** Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la realidad lingüística del Principado de Asturias, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las lenguas y los dialectos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los que se corresponden con sociolectos o registros. **1.2** Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.

*2. **Comprender e interpretar textos orale**s y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.*	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.	**2.1.** Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. **2.2.** Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
*3**. Producir textos orales** y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.*	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2.	**3.1.** Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. **3.2.** Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, con el fin de construir conocimiento y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.	**4.1.** Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. **4.2.** Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.	**5.1.** Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, al receptor, al propósito y al canal, y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. **5.2.** Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, adoptando con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.	CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.	**6.1** Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual. **6.2** Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.
7. Seleccionar y leer de manera autónoma *obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.*	CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.	**7.1.** Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. **7.2.** Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.

8. *Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura* *española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.*	CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.	**8.1.** Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. **8.2.** Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. **8.3** Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

9. *Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua* *y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica*.	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5	**9.1.** Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. **9.2.** Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. **9.3.** Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.
10. Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática*, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.*	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3.1, CC1, CC2, CC3.	**10.1** Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. **10.2** Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.

Los **SABERES BÁSICOS** de la materia de Lengua castellana y Literatura de Bachillerato se organizan en cuatro bloques:

- El bloque **A. «Las lenguas y sus hablantes»** profundiza en el reconocimiento de la **diversidad lingüística** subrayando los fenómenos que se producen en el marco del **contacto entre lenguas** y las **diferencias entre variedades dialectales, sociolectos y registros,** a fin de combatir de manera argumentada prejuicios y estereotipos lingüísticos. Estos saberes se relacionan directamente con la competencia específica 1.
- El bloque **B. «Comunicación»** integra todos los saberes implicados en la **comunicación oral y escrita** y la **alfabetización informacional y mediática** y los vertebra en torno a la realización de tareas de producción, recepción y análisis crítico de textos, con especial atención a la producción de textos académicos y a la recepción crítica de textos procedentes de los medios de comunicación, así como a los procesos de investigación que han de acompañar ambos desempeños. Se corresponde, por tanto, con las competencias específicas 2, 3, 4, 5 y 6.
- El bloque **C. «Educación literaria»** recoge los saberes y las experiencias necesarios para la consolidación del **hábito lector** y la conformación de la propia **identidad lectora,** el desarrollo de **habilidades de interpretación de textos literarios,** la expresión de **valoraciones argumentadas** sobre ellos y el conocimiento de la **evolución, configuración e interrelación entre textos** a través de la lectura en profundidad de algunas **obras relevantes de la literatura española.** Invita al diseño, para cada uno de los cursos, de itinerarios lectores que serán objeto de lectura guiada en el aula, y que inscriben los textos en su contexto de producción y en la tradición cultural, al tiempo que tienden puentes con los contextos contemporáneos de recepción. Estos saberes básicos tienen relación directa con las competencias específicas 7 y 8.
- El bloque **D. «Reflexión sobre la lengua»** propone abordar el **aprendizaje sistemático de la gramática** a través de procesos de indagación, estableciendo una relación entre conocimiento gramatical explícito y uso de la lengua, a partir de la reflexión y de la comunicación de conclusiones con el metalenguaje adecuado. Los saberes de este bloque se corresponden con la competencia específica 9.

SABERES BÁSICOS
A. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES
• Desarrollo sociohistórico y situación actual de las lenguas de España. Origen y evolución del asturiano, contextualizando con la realidad lingüística del Principado de Asturias. • Estudio comparativo de las principales variedades dialectales del español en España y en América. • Estrategias de reflexión interlingüística.

- Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos con la finalidad de combatirlos. Uso no sexista del lenguaje.
- Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos e interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal. Bilingüismo y diglosia en el contexto asturiano.
- Derechos lingüísticos, su expresión en leyes y declaraciones institucionales. Modelos de convivencia entre lenguas, sus causas y consecuencias. Lenguas minoritarias y lenguas minorizadas. La sostenibilidad lingüística.

B. COMUNICACIÓN

Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:

Contexto

- Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
- Fomento del pensamiento desde diferentes perspectivas, de la solidaridad, tolerancia, respeto y amabilidad.

Géneros discursivos

- Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
- Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos.
- Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación. Análisis reflexivo y crítico del lenguaje utilizado, asumiendo otras alternativas para su uso, evitando la desigualdad de género.

Procesos

- Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y dar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Estudio de técnicas de escucha activa y puesta en práctica del diálogo igualitario.
- Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y contenido del texto.
- Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.

- Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y contenido del texto.
- Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Valoración de los aspectos positivos de las TIC para la búsqueda y contraste de información.
- Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Adquisición de hábitos y conductas adecuadas para la comunicación que garantice la protección personal y ajena de malas prácticas. Noticias falsas y verificación de hechos. El ciberanzuelo.

Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos

- Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos.
- Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
- Conectores, marcadores discursivos, y procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
- Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales.
- Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
- Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.

C. EDUCACIÓN LITERARIA

Lectura autónoma

Lectura de obras relevantes de la literatura universal contemporánea, que susciten reflexión sobre el propio itinerario lector, así como la inserción en el debate interpretativo de la cultura, atendiendo a los siguientes saberes:

- Selección de las obras con la ayuda de recomendaciones especializadas.
- Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas. Acceso a otras experiencias culturales.
- Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y bestsellers.
- Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo y valores éticos y estéticos de las obras.
- Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas.
- Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.

Lectura guiada

Lectura de clásicos de la literatura española, en versión original o adaptada, desde la Edad Media hasta el Romanticismo, inscritos en itinerarios temáticos o de género, atendiendo a los siguientes saberes:

- Lectura de clásicos de la literatura española, en versión original o adaptada, desde la Edad Media hasta el Romanticismo, inscritos en itinerarios temáticos o de género.
- Análisis crítico sobre los estereotipos presentes en los personajes masculinos y femeninos de las obras leídas.
- Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.

- Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra.
- Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.
- Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. Valoración del papel de las escritoras, desde la Edad Media hasta el Romanticismo. Análisis crítico de la invisibilización de la autoría femenina en la literatura de estas épocas.
- Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
- Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género.
- Lectura expresiva, dramatización y recitada atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
- Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas.

D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA

Reflexión sobre la lengua. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un metalenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes:

- Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita, atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
- La lengua como sistema interconectado con diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico.
- Distinción entre la forma (categorías gramaticales) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta).
- Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo.
- Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y el propósito comunicativo.
- Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta, impresas o digitales, para obtener información gramatical de carácter general.

CONTENIDOS TRANSVERSALES:

En el currículo de Lengua castellana y Literatura se incluye también una serie de contenidos que son transversales en las distintas materias, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de ellas: la **comprensión lectora,** la **expresión oral y escrita** (características del área de Lengua), la **comunicación audiovisual,** las **TIC,** el **emprendimiento**, y la **educación cívica y constitucional.**

Además, desde el tratamiento de los contenidos, las imágenes y los textos, y desde la propia acción educativa, se deben fomentar valores como la **igualdad** entre hombres y mujeres, la **no discriminación** por cualquier condición o circunstancia personal o social, la **resolución pacífica de conflictos,** la **defensa de la libertad,** la **igualdad,** los **derechos humanos** y la **paz,** y el **rechazo de cualquier tipo de violencia, racismo o xenofobia.**

Igualmente, han de **evitarse comportamientos y contenidos sexistas,** y los **estereotipos** que supongan discriminación. La materia debe contribuir también a incorporar elementos relacionados con la **educación y seguridad vial,** el **desarrollo sostenible** y la **protección del medio ambiente,** los **riesgos de explotación y abuso sexual,** y las **situaciones de riesgo derivadas del uso de las TIC.**

En nuestra práctica docente estableceremos las siguientes líneas de actuación:

- **Perspectiva comunicativa y funcional** de la enseñanza de la lengua y la literatura, identificando como objetivo básico el desarrollo de la capacidad comunicativa de los alumnos. Así los bloques de **Comunicación oral y Comunicación escrita** están presentes en las cuatro unidades que integran el **Bloque I,** dedicado a la comunicación y el texto. Además, estos contenidos se trabajan en **todas las unidades** del proyecto. En este bloque, las nociones teóricas están al servicio de las producciones de los alumnos, ya que ofrecen los conocimientos relativos a los elementos formales y a las normas sociolingüísticas que exigen cada modalidad y género discursivo. Los contenidos de **Conocimiento de la lengua** están presentes en las unidades que integran el **Bloque II,** dedicado a la palabra y las relaciones gramaticales, **y** el **Bloque III,** sobre las variedades de la lengua. La **Educación literaria** está presente en las 12 últimas unidades, que se articulan en bloques dedicados a la historia de la literatura española a través de la lectura, análisis y comentario de textos literarios de sus autores y obras más representativos.

- El trabajo sistemático del **comentario de textos**, tanto literarios como no literarios, a lo largo de todas las unidades, implica el trabajo de la **comprensión lectora, la expresión oral y escrita**. Además, la elaboración a lo largo del curso de distintos tipos de textos en distintos momentos de las unidades permitirá que el alumnado construya su portafolio personal a través del cual se podrá valorar el grado de desarrollo de su competencia en comunicación lingüística.

- La **comunicación audiovisual** es parte integrante del currículo de Lengua y Literatura, especialmente en el tratamiento de los **nuevos géneros discursivos** que combinan el lenguaje verbal con otras formas de comunicación. Igualmente es contenido de la materia en 1.º Bachillerato el tratamiento de **géneros audiovisuales**. Además, a lo largo del curso se integran contenidos (audio, vídeo, animaciones, galerías de imágenes…) y tareas que combinan y exigen la puesta en práctica de distintos lenguajes.

- El **uso de las tecnologías de la información y la comunicación** se entiende no solo como un soporte para determinados componentes y herramientas de aplicación en clase, sino por su función básica para la **personalización del aprendizaje,** por aun no delimitadas **posibilidades didácticas** y por la **conexión con los hábitos y experiencias de las nuevas generaciones de alumnos.** La aproximación a las TIC durante el curso se realiza tanto desde un plano analítico y formal como práctico.

3.4. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE

En las siguientes tablas se presenta la organización curricular de 1º de Bachillerato, en la que se establece que las unidades de programación pares pivotarán sobre los saberes de la educación literaria y las impares incidirán especialmente en los relacionados con las lenguas y sus hablantes y la reflexión sobre la lengua. Los saberes de los bloques B (Comunicación) se abordan, de forma generalizada, en todas las unidades.

1.ª EVALUACIÓN

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1. COMUNICACIÓN, MORFOLOGÍA Y TEXTUALIDAD

Elemento	Concreción curricular
Competencias específicas	CE3, CE4, CE5, CE9, CE10
C	3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 9.1, 9.2, 9.3, 10.1 y 10.2
Des	CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA3.1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2 y CC3
Saberes básicos	A4; B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9, B10, B12, B13, B14 y B15; D1, D2, D3, D4, D5 y D6
Instrumentos de evaluación	Pruebas escritas, comentarios de texto, producciones escritas, exposiciones orales, debates, cuestionarios teórico-prácticos, situaciones de aprendizaje, monografías, rúbricas y registros de observación.

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2. LITERATURA MEDIEVAL

Elemento	Concreción curricular
Competencias específicas	CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8
Criterios de evaluación	2.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2 y 8.3
Des	CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CCL5, CP2, CP3, STEM1, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2 y CCEC4.2
Saberes básicos	A4; B9, B10, B11, B16 y B17; C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C15 y C16
Instrumentos de evaluación	Pruebas escritas, comentarios de texto, producciones escritas, exposiciones orales, trabajos de investigación, situaciones de aprendizaje, monografías, productos multimodales, rúbricas y registros de observación.

2.ª EVALUACIÓN

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3. TIPOLOGÍA DE TEXTOS Y ORACIÓN SIMPLE. LA PLURALIDAD LINGÜÍSTICA DE ESPAÑA

Elemento	Concreción curricular
Competencias específicas	CE3, CE4, CE5, CE9, CE10
Criterios	3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 9.1, 9.2, 9.3, 10.1 y 10.2
Descriptores del	CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA3.1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2 y CC3
Sab	A1, A4 y A5; B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9, B10, B12, B13, B14 y B15; D1, D2, D3, D4, D5 y D6
Instrumentos de evaluación	Los mismos establecidos para la Unidad de Programación 1.

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 4. LITERATURA RENACENTISTA. LA LÍRICA Y LA PROSA EN EL BARROCO

Elemento	Concreción curricular
Compet	CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8
Criterios de evaluación	2.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2 y 8.3
Des	CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CCL5, CP2, CP3, STEM1, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2 y CCEC4.2
Saberes básicos	A4; B9, B10, B11, B16 y B17; C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C15 y C16
Instrumentos de evaluación	Los mismos establecidos para la Unidad de Programación 2.

3.ª EVALUACIÓN

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 5. LAS VARIEDADES LINGÜÍSTICAS. SINTAXIS DE LA ORACIÓN COMPLEJA

Elemento	Concreción curricular
Competencias específicas	CE1, CE9, CE10
Criterios de evaluación	1.1, 1.2, 9.1, 9.2, 9.3, 10.1 y 10.2
Descriptores del perfil de salida	CCL1, CCL2, CCL5, CP2, CP3, STEM2, CC1, CC2, CC3, CCEC1 y CCEC2
Saberes básicos	A2, A3, A4 y A6; B2, B11, B13, B16 y B17; D1, D2, D3, D4, D5 y D6
Instrumentos de evaluación	Pruebas escritas, producciones escritas, comentarios lingüísticos, exposiciones orales, trabajos de investigación, situaciones de aprendizaje, rúbricas y registros de observación.

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 6. TEATRO BARROCO. LA LITERATURA EN EL SIGLO XVIII Y EL ROMANTICISMO

Elemento	Concreción curricular
Competencias específicas	CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8
Criterios	2.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2 y 8.3
Descriptores del	CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CCL5, CP2, CP3, STEM1, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2 y CCEC4.2
Saberes básicos	A4; B9, B10, B11, B16 y B17; C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14 y C15
Instrumentos de evaluación	Los mismos establecidos en la unidad 2

Atendiendo a la distribución del libro de texto, la **SECUENCIACIÓN** es la siguient

1º EVALUACIÓN

Temas 1,2,3, 5, 6, 12 y 13

- Los elementos de la comunicación
- Las funciones del lenguaje
- La coherencia y la cohesión textual
- Las tipologías textuales
- Morfología
- La literatura en la Edad media

2ª EVALUACIÓN

Temas 7, 9, 14, 15 y 16

- La oración simple
- Clases de oraciones
- La pluralidad lingüística de España
- La literatura del Renacimiento
- La lírica y la prosa en el Barroco

3ª EVALUACIÓN

Temas 8,10,18,19 y 20

- La oración compuesta
- Las variedades lingüísticas
- El teatro barroco
- La literatura de la Ilustración
- La literatura del Romanticismo

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

A lo largo del curso se desarrollarán diversas situaciones de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias específicas de la materia mediante tareas significativas que integren la comprensión, la producción, la reflexión lingüística y la educación literaria. Entre ellas podrán llevarse a cabo las siguientes propuestas:

- **Elaboración de una reseña literaria**, en distintos formatos, que permita valorar críticamente una obra y comunicar la experiencia lectora a otros lectores.
- **Producción de textos expositivos, argumentativos o de otras modalidades discursivas**, adaptados a diferentes contextos comunicativos y vinculados a temas de interés académico, social o cultural.
- **Creación de textos de intención literaria**, individuales o colectivos, inspirados en autores, obras, movimientos o recursos literarios trabajados en el aula.
- **Desarrollo de pequeños proyectos de investigación**, relacionados con contenidos lingüísticos, literarios o socioculturales, que impliquen la búsqueda, selección, contraste y comunicación de información procedente de diversas fuentes.

Estas situaciones de aprendizaje podrán concretarse en productos escritos, orales o multimodales y desarrollarse de forma individual o cooperativa, favoreciendo la aplicación de los aprendizajes en contextos significativos y el desarrollo de la autonomía, la creatividad y el pensamiento crítico del alumnado.

Además de ello, desde nuestra materia seremos parte activa de los **PROYECTOS INTERDISCIPLINARES** que surjan en los distintos equipos docentes o en proyectos como el de radio (“Voces del Clarín”) o Biblioteca (“Leonautas”), entre otros.

4. EVALUACIÓN

4.1. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa y diferenciada según la materia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente para el Bachillerato en el Principado de Asturias.

Los referentes fundamentales de la evaluación serán:

- Las competencias específicas de la materia.
- Los criterios de evaluación asociados a dichas competencias.
- Los saberes básicos que permiten el desarrollo de las competencias.
- Los descriptores operativos de las competencias clave vinculados a cada competencia específica.

La valoración del aprendizaje se realizará mediante la recogida sistemática de evidencias a lo largo de todo el curso escolar, con el fin de comprobar el grado de desarrollo competencial alcanzado por cada alumno o alumna.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Con el fin de obtener evidencias suficientes y variadas sobre el grado de adquisición de las competencias específicas, se emplearán diversos procedimientos e instrumentos de evaluación.

Procedimientos de evaluación

- Observación sistemática del trabajo diario.
- Análisis de producciones orales y escritas.
- Valoración de tareas y proyectos individuales o en en equipo.
- Realización de pruebas específicas.
- Autoevaluación y coevaluación.
- Seguimiento de las situaciones de aprendizaje.

Instrumentos de evaluación

- Pruebas escritas.
- Comentarios de texto.
- Producciones escritas académicas.
- Exposiciones orales.
- Debates y actividades de interacción oral.
- Trabajos de investigación.
- Presentaciones digitales y productos multimodales.
- Situaciones de aprendizaje.
- Rúbricas.
- Escalas de valoración.
- Listas de cotejo.
- Registros de observación.

Todos los instrumentos estarán vinculados a uno o varios criterios de evaluación previamente establecidos.

Pruebas objetivas

Con carácter general, se realizarán al menos dos pruebas objetivas escritas por evaluación, salvo circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

Estas pruebas evaluarán los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas y a los saberes básicos trabajados en cada unidad de programación y podrán incluir actividades relativas a la comprensión, interpretación y producción de textos, la reflexión sobre la lengua y la educación literaria.

Las pruebas serán presenciales y escritas. Cuando circunstancias excepcionales impidan su realización presencial, podrán utilizarse las herramientas digitales autorizadas por la Consejería de Educación y disponibles en el centro, tales como Teams, Forms u otras aplicaciones institucionales.

Criterios de calificación

La calificación de la materia se obtendrá a partir del grado de adquisición de los criterios de evaluación trabajados durante el curso.

Cada criterio de evaluación podrá ser valorado mediante diferentes instrumentos, garantizando la obtención de evidencias suficientes antes de emitir una calificación.

A efectos de calificación, los criterios de evaluación se agruparán en dos bloques:

Bloque A. Comprensión, análisis, reflexión lingüística y educación literaria (70 %)

Se incluyen en este bloque los criterios relacionados con:

- La comprensión e interpretación de textos.
- La reflexión sobre el funcionamiento de la lengua.
- El análisis lingüístico.
- La interpretación y valoración de textos literarios.
- El uso ético y crítico de la comunicación.

(1.1, 1.2, 4.1, 4.2, 5.2,7.1,8.1, 8.2, 9.1, 9.2 y 10.1)

Bloque B. Producción, investigación y comunicación (30 %)

Se incluyen en este bloque los criterios vinculados a:

- La producción oral y escrita.
- La interacción comunicativa.
- La investigación académica.
- La competencia informacional y digital.
- La creación literaria.
- El trabajo en equipo.

(2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 5.1, 6.1, 6.2, 7.2, 8.3, 9.3 y 10.2).

La calificación de cada evaluación se obtendrá mediante la aplicación de estos porcentajes al conjunto de los criterios trabajados y evaluados durante el período correspondiente.

Corrección lingüística

La corrección ortográfica, gramatical y léxica forma parte de la competencia comunicativa y será tenida en cuenta en todas las producciones escritas del alumnado.

En las pruebas escritas se aplicarán los siguientes criterios:

- 0,10 puntos por error ortográfico o de puntuación.
- 0,05 puntos por error de acentuación.
- La penalización máxima será de 2 puntos por prueba.

La reiteración de un mismo error se penalizará una única vez.

Evaluación continua y recuperación

Dado el carácter continuo y formativo de la evaluación, los criterios de evaluación no superados podrán seguir siendo valorados en actividades posteriores, permitiendo al alumnado demostrar progresivamente su nivel competencial.

No será necesaria la realización de pruebas específicas de recuperación tras cada evaluación, sin perjuicio de que el profesorado pueda establecer actividades de refuerzo o instrumentos complementarios que permitan recoger nuevas evidencias de aprendizaje.

Calificación final ordinaria

La calificación final ordinaria se obtendrá mediante la media ponderada de las tres evaluaciones:

- Primera evaluación: 20 %.
- Segunda evaluación: 30 %.
- Tercera evaluación: 50 %.

Esta ponderación responde al carácter progresivo y acumulativo de los aprendizajes propios de la materia y de la etapa de Bachillerato.

Para obtener una calificación positiva en la materia, la media ponderada resultante deberá ser igual o superior a cinco puntos sobre diez.

Actividad lectiva no presencial

Excepcionalmente, cuando un alumno o una alumna deba desarrollar su actividad lectiva de forma exclusivamente no presencial por razones de salud debidamente justificadas, se elaborará un Plan de Trabajo Individualizado de acuerdo con las indicaciones de la Jefatura de Estudios y/o del Departamento de Orientación.

Dicho plan se adaptará a las características y necesidades concretas del alumno o alumna y establecerá las medidas organizativas, metodológicas y de seguimiento oportunas para garantizar la continuidad de su proceso de aprendizaje.

Evaluación extraordinaria

El alumnado que no obtenga una calificación positiva en la evaluación final ordinaria podrá participar en la evaluación extraordinaria de la materia, de acuerdo con la normativa vigente y con las instrucciones que establezca la Consejería de Educación del Principado de Asturias para el curso académico correspondiente.

La evaluación extraordinaria tendrá como finalidad comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas y de los criterios de evaluación no superados durante el proceso ordinario de enseñanza y aprendizaje.

Con carácter previo a la evaluación extraordinaria, el alumnado recibirá un plan individualizado de recuperación que incluirá:

- Los criterios de evaluación no superados.
- Los saberes básicos asociados a dichos criterios.
- Los instrumentos previstos para la recogida de evidencias de aprendizaje.

La evaluación extraordinaria podrá realizarse mediante uno o varios instrumentos que permitan obtener evidencias válidas y suficientes sobre el nivel competencial alcanzado.

Con carácter general, el instrumento principal será una prueba escrita competencial diseñada por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, que podrá integrar actividades relacionadas con la comprensión, interpretación y producción de textos, la reflexión sobre la lengua y la educación literaria.

La calificación de la evaluación extraordinaria se obtendrá a partir de la valoración de las evidencias recogidas mediante los instrumentos establecidos para dicha convocatoria y se expresará conforme a la normativa vigente.

4.2. AUSENCIA A PRUEBAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Cuando un alumno o alumna no pueda realizar una prueba objetiva o una actividad evaluable por causa **debidamente justificada**, tendrá derecho a realizar dicha prueba o actividad en otro momento que determine el profesorado, siempre que ello resulte compatible con la organización académica del centro.

La justificación de la ausencia deberá realizarse conforme a los procedimientos establecidos por el centro y presentarse dentro de los plazos fijados.

Cuando, por la naturaleza de la actividad, no resulte posible reproducir exactamente el mismo instrumento de evaluación, el profesorado podrá utilizar otro procedimiento que permita recoger evidencias suficientes de los criterios de evaluación afectados.

En el caso de **ausencias no justificadas,** el profesorado valorará las evidencias disponibles para determinar el grado de adquisición de los criterios de evaluación correspondientes dentro del proceso de evaluación continua.

4.3.CRITERIOS PARA OTORGAR MENCIÓN HONORÍFICA

Cada profesor o profesora podrá otorgar una Mención Honorífica al alumnado que obtenga una calificación de 10 y considere que su esfuerzo y rendimiento deba ser especialmente reconocido, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Excelencia académica:** El alumno o alumna debe haber demostrado un logro excepcional de las competencias específicas de la materia. Esto incluye no solo obtener la calificación máxima en exámenes y tareas, sino también participar activamente en discusiones en clase, realizar investigaciones adicionales o presentar trabajos con una calidad excepcional.
- **Consistencia:** el alumno o alumna ha mantenido un alto nivel de rendimiento a lo largo del período académico.
- **Participación activa y compromiso:** participación del alumno o alumna en actividades complementarias o proyectos del centro, además de un comportamiento excepcional en el aula.

4.4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER EXCEPCIONAL ANTE LA IMPOSIBLIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

Cuando el alumnado de la materia supere el 20% de faltas de asistencia en la evaluación y el profesorado carezca de evidencias de aprendizaje en al menos uno de los dos apartados recogidos en los criterios de calificación de la programación del Departamento (pruebas objetivas, y actividades, situaciones de aprendizaje/proyectos), ante la **imposibilidad de aplicarle los procedimientos e instrumentos de evaluación** establecidos en la programación docente, y para comprobar su logro competencial, este alumnado realizará el examen final de la evaluación, fechado por su profesor o profesora, sobre los saberes y procesos programados hasta esa fecha. La nota obtenida en ese examen será la nota de la evaluación. En el caso de que el alumno o alumna no se presentara ese día a ese examen, su calificación será INSUFICIENTE.

5. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La respuesta educativa al alumnado se fundamentará en los principios de inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, garantizando la participación efectiva de todo el alumnado y favoreciendo el desarrollo máximo de sus capacidades personales, académicas y sociales.

La práctica docente se ajustará al modelo de **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, entendido como un marco de intervención que permite eliminar barreras para el aprendizaje y la participación mediante una planificación flexible de la enseñanza, adaptada a la diversidad de características, intereses, necesidades y ritmos de aprendizaje presentes en el aula. Asimismo, se prestará especial atención a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, favoreciendo el acceso al currículo, la permanencia y el éxito educativo de todo el alumnado.

En el desarrollo de la materia se tendrán en cuenta los tres principios fundamentales del DUA:

a) Múltiples formas de implicación

- Selección de lecturas variadas y adecuadas a diferentes intereses.
- Vinculación de los aprendizajes con contextos cercanos y significativos.
- Utilización de metodologías activas y participativas.
- Posibilidad de elección entre diferentes tareas o productos finales cuando resulte posible.
- Incorporación de proyectos de investigación, creación literaria y trabajo cooperativo.

b) Múltiples formas de representación

Los saberes básicos se presentarán utilizando diferentes canales y formatos:

- Textos escritos.
- Recursos audiovisuales.
- Podcast y programas de radio.
- Presentaciones digitales.
- Infografías y organizadores gráficos.
- Recursos interactivos y herramientas digitales accesibles.

c) Múltiples formas de acción y expresión

El alumnado podrá demostrar sus aprendizajes mediante diferentes tipos de producciones:

- Comentarios de texto.
- Exposiciones orales.
- Debates.
- Producciones escritas.
- Trabajos de investigación.
- Presentaciones digitales.
- Podcast.
- Productos multimodales.
- Creaciones literarias.

Asimismo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales de atención a las diferencias individuales:

- La progresiva complejidad en el desarrollo de las competencias específicas.
- La organización secuenciada y cíclica de los saberes básicos.
- La utilización de actividades variadas y graduadas.
- La diversificación de metodologías y agrupamientos.
- La incorporación de actividades de refuerzo, consolidación, ampliación y profundización.
- La promoción de la autoevaluación y la autorregulación del aprendizaje.

Estas medidas contribuirán al desarrollo progresivo de las competencias específicas de la materia y al logro de los objetivos de la etapa.

5.1. MEDIDAS PARA ADAPTAR LAS CONDICIONES DE EVALUACIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

La evaluación del alumnado se desarrollará de acuerdo con las orientaciones establecidas por el Departamento de Orientación y con las medidas recogidas en los informes psicopedagógicos o documentos oficiales correspondientes.

La coordinación entre el profesorado de la materia, el Departamento de Orientación y el resto de profesionales implicados permitirá ajustar los procedimientos de evaluación a las características y necesidades del alumnado.

Las adaptaciones de acceso a la evaluación no supondrán en ningún caso una modificación de las competencias específicas ni de los criterios de evaluación establecidos para la materia, que constituyen los referentes de valoración del aprendizaje.

Con carácter general podrán adoptarse las siguientes medidas:

a) Adaptación de procedimientos e instrumentos de evaluación

Para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se podrán utilizar procedimientos e instrumentos adaptados a sus características personales, respetando en todo caso los referentes curriculares establecidos para la etapa.

b) Diversificación de instrumentos de evaluación

Se emplearán diferentes instrumentos que permitan recoger evidencias variadas de aprendizaje:

- Pruebas escritas.
- Producciones orales.
- Presentaciones digitales.
- Trabajos de investigación.
- Productos multimodales.
- Portafolios.
- Escalas de observación.
- Rúbricas y listas de cotejo.

c) Adaptación de tiempos

Cuando resulte necesario podrán flexibilizarse los tiempos de realización de las actividades evaluables mediante:

- Ampliación del tiempo disponible.
- Fragmentación de las pruebas en distintas sesiones.

d) Adaptación de formatos

Podrán realizarse adaptaciones en la presentación de materiales y pruebas:

- Uso de soportes digitales.
- Utilización de ordenador u otras ayudas técnicas.
- Incremento del tamaño de letra.
- Modificación del interlineado o formato visual.
- Reformulación y secuenciación de instrucciones.
- Inclusión de apoyos visuales.
- Sustitución de determinadas tareas escritas por producciones orales cuando resulte procedente.

e) Recursos personales y materiales

Siempre que los recursos del centro lo permitan se facilitarán:

- Espacios adecuados para la realización de pruebas.
- Ayudas técnicas específicas.
- Apoyo de profesorado especializado.
- Coordinación con el Departamento de Orientación.
- Recursos de accesibilidad necesarios para garantizar la participación efectiva del alumnado.

5.2. ALTERNATIVAS ORGANIZATIVAS Y METODOLÓGICAS PARA FACILITAR EL ACCESO AL CURRÍCULO

El alumnado de Bachillerato presenta una gran diversidad en cuanto a intereses, experiencias previas, motivaciones, ritmos de aprendizaje y expectativas académicas y profesionales.

Con el fin de favorecer el progreso de todo el alumnado se adoptarán las siguientes medidas organizativas y metodológicas:

Medidas generales

- Seguimiento individualizado del progreso académico.
- Flexibilización metodológica cuando resulte necesaria.
- Actividades de refuerzo y consolidación para el alumnado que presente dificultades.
- Actividades de ampliación y profundización para quienes alcancen los objetivos previstos con mayor rapidez.
- Diversificación de recursos y materiales didácticos.
- Utilización de agrupamientos flexibles según las características de las tareas.

Medidas específicas de la materia

En Lengua Castellana y Literatura se favorecerá:

- La selección de textos con diferentes niveles de complejidad.
- La elaboración de guías de lectura y materiales de apoyo.
- La utilización de esquemas, mapas conceptuales y organizadores gráficos.
- La anticipación y aclaración del vocabulario específico.
- El uso de modelos para la producción oral y escrita.
- La fragmentación de tareas complejas en pasos secuenciados.
- El empleo de herramientas digitales de apoyo a la lectura y la escritura.
- La diversificación de los productos finales de las situaciones de aprendizaje.
- La combinación de actividades individuales, cooperativas y de investigación.

Asimismo, se prestará atención al alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo español mediante actuaciones orientadas al desarrollo progresivo de la competencia comunicativa, la adquisición del vocabulario académico básico y el acceso gradual a los saberes básicos de la materia.

El profesorado aplicará las orientaciones y medidas metodológicas acordadas con el Departamento de Orientación cuando las características del alumnado así lo requieran.

Perspectiva coeducativa

La materia contribuirá al desarrollo de los objetivos recogidos en el Plan de Coeducación del centro, promoviendo la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el respeto a la diversidad y la prevención de cualquier forma de discriminación.

Asimismo, se fomentará el análisis crítico de estereotipos presentes en los textos y discursos, la utilización de un lenguaje respetuoso e inclusivo y la visibilización de las aportaciones de las mujeres a la lengua, la literatura y la cultura a través de los materiales, lecturas y actividades desarrollados a lo largo del curso.

5.3. MEDIDAS DE CARÁCTER SINGULAR

Además de las medidas generales anteriormente descritas, podrán desarrollarse las siguientes actuaciones específicas:

a) Plan específico personalizado para alumnado que no promocione

El alumnado que permanezca un año más en el mismo curso contará con las medidas de apoyo y seguimiento recogidas en el correspondiente plan específico personalizado, de acuerdo con la normativa vigente y los acuerdos adoptados por el centro.

b) Medidas para alumnado con dificultades específicas de aprendizaje

Cuando se detecten necesidades que requieran una respuesta educativa diferenciada, el profesorado lo pondrá en conocimiento de la tutoría y del Departamento de Orientación con el fin de valorar y aplicar las medidas organizativas, metodológicas y de acceso al currículo más adecuadas.

c) Enriquecimiento curricular para alumnado con altas capacidades intelectuales

Para el alumnado con altas capacidades se podrán desarrollar medidas de ampliación y profundización consistentes en:

- Proyectos de investigación.
- Trabajos monográficos.
- Lecturas complementarias.
- Actividades de creación literaria avanzada.
- Participación en concursos, certámenes o actividades culturales.
- Elaboración de productos de mayor complejidad cognitiva.

Estas medidas podrán desarrollarse tanto de manera individual como mediante propuestas de enriquecimiento integradas en la dinámica ordinaria del aula.

d) Atención al alumnado con problemas de salud

Cuando las circunstancias personales del alumnado así lo requieran, se desarrollarán planes individualizados de seguimiento en coordinación con la tutoría, el Departamento de Orientación y, en su caso, con las aulas hospitalarias o los servicios educativos que correspondan, garantizando la continuidad de su proceso de aprendizaje.

6. PROGRAMAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA

EN ESTE NIVEL NO EXISTE ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE.

7. METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

7.2. METODOLOGÍA

La asignatura de Lengua castellana y Literatura tiene como objetivo la ampliación de la competencia comunicativa. En el primer curso, el trabajo se centra en los procedimientos destinados a desarrollar las destrezas discursivas de los/las alumnos y alumnas para incrementar su competencia productora y receptora de mensajes de distinto tipo.

Como se ha expuesto en la Introducción, el texto, como unidad mínima de comunicación, de información y de interacción social, es el eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con el fin de cubrir adecuadamente el desarrollo de las competencias, todas las unidades se basan en cuatro tipos de tareas que sostienen y articulan el desarrollo del nivel competencial y la adquisición de los saberes básicos:

- **Análisis y comentario de textos** de todo tipo: literarios, académicos, cotidianos... contextualizados en situaciones que favorezcan el contacto con el entorno.
- Información sobre aquellos contenidos específicos de lengua y literatura, que sirvan para el desempeño lingüístico.
- Trabajo sobre usos lingüísticos.
- Propuestas de trabajo creativo o de investigación: serán tareas individuales o en pequeños grupos dirigidas o coordinadas por el profesor y que podrán incluir a grupos de varios cursos e incluso agrupar trabajos de distintas materias, favoreciendo el trabajo por proyectos y tareas integradas.

Los principios metodológicos que orientan nuestro trabajo, así organizado, son:

- La primacía del trabajo con textos, que servirán de punto de partida para trabajar sobre procedimientos, conceptos y actitudes.
- El deseo de relacionar en lo posible los dos ámbitos básicos de nuestra área: la lengua y la literatura con el desarrollo integral del alumnado.
- El uso de estrategias didácticas variadas (exposiciones teóricas, trabajo en grupo, tareas individuales, pequeños trabajos de investigación, etc.)

- La asignatura de Lengua castellana y Literatura tiene como objetivo la ampliación de la competencia comunicativa. En el primer curso, el trabajo se centra en los procedimientos destinados a desarrollar las destrezas discursivas de los alumnos y alumnas para incrementar su competencia productora y receptora de mensajes de distinto tipo.

- Con el fin de cubrir adecuadamente las dos partes en que hemos organizado la materia en estos curso, la instrumental y la disciplinar, es decir, la que se refiere fundamentalmente al ejercicio de la comprensión y de la expresión y la que, subordinada y complementaria de la anterior, cubre los aspectos referidos a la profundización de los contenidos lingüísticos y literarios más propios de la asignatura, nos parece necesario plantear un trabajo que tienda a unir, e idealmente a integrar, ambos aspectos de la materia.

- Por eso, todas las unidades se basan en **cuatro tipos de tareas** que sostienen y articulan los contenidos:

    - Análisis y comentario de textos (trabajo compartido de profesor/a y alumnado). Esta tarea debe ser guiada por el/la docente, quien debe facilitar la adquisición de los conocimientos necesarios, seleccionar los textos adecuados, enfrentar y contrastar opiniones distintas, favorecer la puesta en común de las distintas valoraciones, profundizar en algunas ideas y sugerir otras, corregir posibles deficiencias, etc.
    - Información sobre contenidos específicos de lengua y literatura (papel preponderante del docente)
    - Trabajo sobre usos lingüísticos (en el que será más relevante el trabajo individual de cada estudiante)
    - Propuestas de trabajo creativo o de investigación: serán tareas individuales o en pequeños grupos dirigidas o coordinadas por el profesor y que podrán incluir a grupos de varios cursos e incluso agrupar trabajos de distintas materias, favoreciendo el trabajo por proyectos y tareas integradas.

En cualquier caso, las disponibilidades horarias aconsejarán completar o no todos los aspectos en todas las unidades y determinar si se debe conceder más atención a unas tareas u otras según las distintas circunstancias que surjan en el desarrollo de la actividad docente.

Los **principios metodológicos** que orientan nuestro trabajo, así organizado, son:

- La primacía del trabajo con textos, que servirán de punto de partida para trabajar sobre procedimientos, conceptos y actitudes.
- El intento de equilibrar los tres tipos de contenidos.
- El deseo de relacionar en lo posible los dos ámbitos básicos de nuestra área: la lengua y la literatura.
- El uso de estrategias didácticas variadas (exposiciones teóricas, trabajo en grupo, tareas individuales, pequeños trabajos de investigación, etc.)

Además, este proceso de enseñanza aprendizaje se asienta sobre los principios del **aprendizaje significativo,** el cual debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir de los conocimientos previos de los alumnos y alumnas.
- Ser asimilado por la estructura cognoscitiva de alumnos y alumnas y modificar sus esquemas de conocimiento.
- Ser activo. En las actuales circunstancias se hace más necesario que nunca promover una metodología activa, la posibilidad de tareas integradas y el trabajo por proyectos que puede ser colaborativo entre varios miembros del Departamento o incluso interdepartamental. Para la elaboración y coordinación de estos proyectos y tareas, sería necesario que cada profesor,-a tuviera horas en su horario individual, imprescindibles para poder llevarse a la práctica. Lamentablemente, este curso carecemos de ellas. No obstante, para agilizar la difusión y coordinación de estos proyectos y actividades si es que conseguimos hacerlos, el Departamento ha creado una carpeta en nuestro equipo *Teams.*
- Dar prioridad a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje mecánico.
- Ser funcional, es decir, poder ser utilizado en las circunstancias reales en que el alumno o alumna lo necesite.
- Ser necesario y útil para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos.

El actual marco legal concreta que la metodología ha de buscar:

- La combinación de métodos individuales y cooperativos.
- El aprovechamiento de las experiencias que ofrece el entorno.
- El uso real de la lengua, partiendo de situaciones reales de comunicación, tomando como referencia textos orales o escritos de la vida cotidiana, de los medios de comunicación y del ámbito académico. La lectura de textos literarios y no literarios.
- El uso adecuado, responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación, utilizándolas como fuente de consulta y de adquisición de nuevos conocimientos, así como de herramienta de aprendizaje especialmente útil en las actuales circunstancias sanitarias.
- La consideración del docente como agente mediador entre el estudiante y todo el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que deben ser aprehendidas. El concepto de profesor como guía del alumno/a se hace más valiosos y necesario que nunca, especialmente en el supuesto de actividad lectiva no presencial.
- La flexibilización y adecuación de los instrumentos didácticos a las necesidades que se vayan detectando.
- La valoración positiva del esfuerzo individual y colectivo. El respeto a la diversidad de capacidades y características.
- La promoción del hábito de la lectura, considerada, especialmente, como fuente de placer, conocimiento de otras culturas y otras visiones del mundo y de la realidad creada y recreada y como instrumento básico para el adecuado desarrollo de la competencia comunicativa.
- La utilización de los recursos de la biblioteca y la colaboración en el diseño y realización de las actividades y proyectos de animación a la lectura.

7.2. RECURSOS DIDÁCTICOS

La previsión de materiales se realiza en consonancia con la selección de objetivos, contenidos y criterios de evaluación; estará sometida a las modificaciones que la práctica aconseje y es la siguiente:

- Apuntes proporcionados por el profesorado, facilitados al alumnado a través de fotocopias, el correo electrónico, la plataforma *Teams* o blog de materia.
- Textos escritos variados (de autores/as reconocidos/as, del propio alumnado fragmentarios, completos, etc.)
- Textos de consulta y apoyo (diccionarios, libros de ejercicios, etc.) Periódicos y revistas.
- Antologías diversas.
- Libros de la biblioteca del Centro, del Departamento y de bibliotecas virtuales. Libros de lectura adquiridos por los alumnos.
- Textos mezclados con imágenes, cómics, fotografías, etc.
- Grabaciones orales, discos, etc.
- Uso de las TIC.

Además del libro de texto, serán utilizados los siguientes recursos didácticos:

- Textos aportados por el profesor o profesora procedentes de diversas fuentes impresas o digitales (periódicos, revistas, libros, Internet…).
- Material audiovisual.
- Diccionarios, enciclopedias, libros de lectura y de consulta de la biblioteca del centro y de otras bibliotecas digitales.
- Tecnologías de la información y la comunicación. Se utilizarán preferiblemente las aplicaciones de Office 365 (*Outlook, Teams, Forms*…)

7.3. MATERIALES CURRICULARES

1º BAC	**Lengua Castellana y Literatura**	***Lengua Castellana y Literatura*** **GENIOX PRO**	**978-01-9054575-8** Ed. Oxford

Ahora bien, los profesores modularán y graduarán el uso del libro de texto teniendo en cuenta las circunstancias peculiares de cada grupo, el nivel académico de los estudiantes, los objetivos concretos y las respuestas que vaya recibiendo el profesorado en cada grupo ante las distintas cuestiones del programa.

LECTURAS PROPUESTAS:

- Rosa Montero, *Lágrimas en la lluvia*.
- Ramón J. Sender, *Réquiem por un campesino español*.
- Gabriel García Márquez, *Doce cuentos peregrinos*.
- Julio Cortázar, selección de cuentos.
- Juan Mayorga, *El chico de la última fila*.
- Antonio Buero Vallejo, *En la ardiente oscuridad*.
- Miguel de Cervantes, selección de capítulos de *Don Quijote de la Mancha*.
- Lope de Vega, *Fuenteovejuna*.
- Luis Landero, *Absolución*.
- Almudena Grandes, *Estaciones de paso*.
- Julio Llamazares, *Luna de lobos*.
- Juan José Saer, *El entenado*.
- Mario Vargas Llosa, *¿Quién mató a Palomino Molero?*
- Rosa Montero, *Historia del rey transparente*.
- Sylvia Plath, *La campana de cristal*.
- Maggie O'Farrell, *Hamnet*.
- Han Kang, *La vegetariana*.
- William Golding, *El señor de las moscas*.

- José Saramago, *Ensayo sobre la ceguera*.
- Umberto Eco, *El nombre de la rosa*.
- Harper Lee, *Matar a un ruiseñor*.
- Percival Everett, *James*.
- Cormac McCarthy, *La carretera*.
- Franz Kafka, *La metamorfosis*.
- J. D. Salinger, *El guardián entre el centeno*.
- Ray Bradbury, *Fahrenheit 451*.
- Emmanuel Carrère, *El adversario*.
- Nathan Thrall, *Un día en la vida de Abed Salama*.
- Peter Heller, *La constelación del perro*.
- Homero, *Odisea*.
- Leigh Bardugo, *Seis de cuervos*.
- Verónica Murguía, *Loba*.

8. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO

8.1. ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN EL INTERÉS POR LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO

La lectura y la expresión oral y escrita constituyen elementos transversales para el trabajo en todas las asignaturas y, en la nuestra, para todas las unidades didácticas. Su importancia es tal que se destaca como un proyecto de desarrollo del currículo a concretar en nuestro centro en las distintas etapas y cursos. Este propósito necesita medidas concretas para llevarlo a cabo; se van a ir plasmando en nuestra Programación en sus diferentes apartados: metodología, materiales y planificación de cada unidad didáctica en sus objetivos, contenidos, criterios y estándares. Pero será necesario determinar una serie de medidas concretas.

Proponemos las siguientes:

- Estimular, en las diferentes unidades didácticas, la **búsqueda** de textos, su **selección**, la lectura, la reflexión, el análisis, la valoración crítica y el **intercambio** de datos, comentarios y estimaciones considerando el empleo de:
- Diferentes **tipos de textos**, autores e intenciones
- Diferentes **medios** (impresos, audiovisuales, electrónicos).
- Diversidad de **fuentes** (materiales académicos y "auténticos")

Asimismo, será **necesario:**

- Potenciar **situaciones variadas de interacción comunicativa** en las clases (conversaciones, entrevistas, coloquios, debates, etc.).
- Exigir **respeto** en el uso del lenguaje.
- Observar, estimular y cuidar el empleo de **normas** gramaticales.
- Analizar y emplear procedimientos de **cita y paráfrasis**. Bibliografía y webgrafía
- Cuidar los aspectos de **prosodia,** estimulando la reflexión y el uso intencional de la entonación y las pausas.

Analizar y velar por:

- La observación de las **propiedades** textuales de la **situación comunicativa**: adecuación, coherencia y cohesión.
- El empleo de estrategias **lingüísticas y de relación**: inicio, mantenimiento y conclusión; cooperación, normas de cortesía, fórmulas de tratamiento, etc.

- La adecuación y **análisis** del público **destinatario** y adaptación de la comunicación en función del mismo.

8.2. ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Lugar destacado cobran también, en nuestro **compromiso** respecto **a proyectos comunes** en el centro, el desarrollo de **estrategias de pensamiento, investigación y trabajo cooperativo**. Vivimos en una sociedad en la que la información se encuentra por todas partes, pero es necesario cooperar en el desarrollo de **estrategias de aprendizaje y pensamiento** que permitan **transformar** tal **información** en **conocimiento estructurado,** e incluso ascender al peldaño de la **sabiduría,** incidiendo en el desarrollo de **actitudes y valores** que impliquen una **perspectiva más completa y compleja** de los diferentes tipos de **contenido** que nuestra **asignatura** presenta. De manera panorámica exponemos la tipología de **habilidades y destrezas** que este acuerdo comporta.

Relacionadas con el desarrollo de estrategias de toma de decisiones y de pensamiento y aprendizaje cooperativo y autónomo

- Definición de problemas y formulación de preguntas o hipótesis sobre las **causas y consecuencias** y el significado de las transformaciones económicas, sociales, culturales y científicas.
- Elaboración de **guiones** o planes para **indagar** sobre **procesos** de investigación y reflexión.
- Proceso estructurado de toma de decisiones. Estimación de oportunidades y riesgos.
- **Evaluación** de **procesos y resultados.**

- Uso de diversos procedimientos para **obtener y registrar información** a partir de fuentes variadas presentadas en **diferentes lenguajes** (verbal, audiovisual, plástico, gráfico, numérico, cartográfico, estadístico) pertenecientes a diversos géneros y obtenidos por varios medios como uso de bibliotecas, salidas, visitas, encuentros o Internet.
- Clasificación **y uso crítico de fuentes de información**.
- Procedimientos de **citación de fuentes.**
- Uso de diversos procedimientos para la **clasificación, organización, análisis y representación** de la **información** relacionada con los contenidos del nivel: esquemas, mapas conceptuales, mapas temáticos o gráficas estadísticas (barras, lineales, circulares, etc.).
- Uso de procedimientos de **análisis de diversos documentos** para establecer comparaciones, identificar los cambios, las continuidades y las relaciones de causalidad entre hechos culturales, sociales, económicos, científicos, tecnológicos e históricos.
- Uso de entornos de **aprendizaje colaborativo**. Conocimiento de **estructuras y técnicas de aprendizajes cooperativo**. Asunción de **distintos roles** en equipos de trabajo.
- Técnicas de **pensamiento**: pensamiento de perspectiva, alternativo, causal y consecuencial, medios-fin.

Relacionadas con el uso eficaz, equilibrado y responsable de las TIC:

- Uso crítico de **buscadores** en Internet: consideración de **la calidad, fiabilidad y sesgo** de las fuentes.
- Uso de **herramientas** TIC para organizar e interpretar la información y crear contenidos en diferentes formatos: textos, mapas temáticos, gráficas, blog, wiki, web, presentación de diapositivas, murales, pósteres, vídeo, debates, exposiciones orales, etc.

8.3. PROYECTO DE BIBLIOTECA

Asimismo, este curso, siguiendo la organización de los anteriores, consideramos que el marco global en el que se sustenta la cultura de nuestro centro (y cuyo objetivo principal es dinamizar y estimular el gusto por la lectura) es el Proyecto de biblioteca.

El funcionamiento de la biblioteca del centro constituye un gran apoyo para el desarrollo de del gusto lector y la capacidad para expresarse y aglutina los proyectos lectores de nuestra aula. Así, el alumnado desde el departamento se contribuye a:

- Construir un espacio bibliotecario eficiente y una colección acorde a los intereses y necesidades de alumnado, profesorado y familias, habilitando protocolos que permitan centralizar la gestión de los fondos bibliográficos e informativos en la biblioteca.

- Fomentar la lectura y el uso de la biblioteca, mediante la habilitación de cauces de participación que den voz a las propuestas de alumnado, profesorado y familias y mediante la implementación de exposiciones, actividades y campañas que visibilicen la colección y la labor de la biblioteca.

- Convertir la biblioteca en un espacio de dinamización cultural abierto a la participación de todos los agentes de la comunidad escolar, integrándola en la vida del centro y transformándola en un espacio de apoyo y colaboración para el resto de los proyectos, programas e iniciativas presentes en el centro.

- Explorar colaboraciones con instituciones y organizaciones del barrio, la ciudad y la comunidad; con el fin de instaurar una red de conexiones entre el centro y su entorno y establecer vínculos entre nuestra acción educativa y la realidad cotidiana del alumnado, dándole a conocer recursos y alternativas que estimulen la participación ciudadana y le permitan seguir formándose más allá del espacio escolar.

- Generar propuestas e iniciativas transferibles al aula y aprovechables desde una óptica de trabajo interdisciplinar y de aprendizaje basado en proyectos, transformando la biblioteca en un espacio de investigación y un banco de recursos/actividades, accesible y abierto a las propuestas de todos los departamentos didácticos y de los distintos proyectos y programas del centro.

La Programación docente de nuestra materia expresa su compromiso con el Proyecto de Biblioteca, vinculado a estrategias de cooperación, comunicación, pensamiento y aprendizaje autónomo. La lectura y la expresión oral y escrita constituyen elementos transversales para el trabajo en todas las asignaturas y, en la nuestra, para todas las unidades didácticas. No obstante, será necesario determinar una serie de medidas concretas:

- Estimular, en las diferentes unidades didácticas, la búsqueda de textos, su selección, la lectura, la reflexión, el análisis, la valoración crítica y el intercambio de datos, comentarios y estimaciones considerando el empleo de diferentes tipos de textos, medios y fuentes y el uso adecuado de *apps* y herramientas informáticas.
- Potenciar situaciones variadas de interacción comunicativa en las clases (conversaciones, entrevistas, coloquios, debates, etc.).
- Exigir respeto en el uso del lenguaje.
- Observar, estimular y cuidar el empleo de normas gramaticales.
- Analizar y emplear procedimientos de cita y paráfrasis. Bibliografía y páginas web.
- Cuidar los aspectos de prosodia, estimulando la reflexión y el uso intencional de la entonación y las pausas.
- Analizar y velar por:

- La observación de las propiedades textuales de la situación comunicativa: adecuación, coherencia y cohesión.
- El empleo de estrategias lingüísticas y de relación: inicio, mantenimiento y conclusión; cooperación, normas de cortesía, fórmulas de tratamiento, etc.
- La adecuación y análisis del público destinatario y adaptación de la comunicación en función del mismo.

Asimismo, vivimos en una sociedad en la que la información se encuentra por todas partes, pero es necesario cooperar en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y pensamiento que permitan transformar tal información en conocimiento estructurado, incidiendo en el desarrollo de actitudes y valores que impliquen una perspectiva más completa y compleja de los diferentes tipos de contenido que nuestra asignatura presenta.

Relacionadas con el desarrollo de estrategias de toma de decisiones y de pensamiento y aprendizaje cooperativo y autónomo se plantean las siguientes actividades:

- Definición de problemas y formulación de preguntas o hipótesis sobre las causas y consecuencias y el significado de las transformaciones económicas, sociales, culturales y científicas.
- Elaboración de guiones o planes para indagar sobre procesos de investigación y reflexión.
- Proceso estructurado de toma de decisiones. Estimación de oportunidades y riesgos.
- Evaluación de procesos y resultados.
- Uso de diversos procedimientos para obtener y registrar información a partir de fuentes variadas presentadas en diferentes lenguajes (verbal, audiovisual, plástico, gráfico, numérico, cartográfico, estadístico) pertenecientes a diversos géneros y obtenidos por varios medios como uso de bibliotecas, salidas, visitas, encuentros o Internet .En las actuales circunstancias se priorizará el uso de herramientas informáticas y plataformas digitales.
- Clasificación y uso crítico de fuentes de información.
- Procedimientos de citación de fuentes.
- Uso de diversos procedimientos para la clasificación, organización, análisis y representación de la información relacionada con los contenidos del nivel: esquemas, mapas conceptuales, mapas temáticos o gráficas estadísticas (barras, lineales, circulares, etc.).

- Uso de procedimientos de análisis de diversos documentos para establecer comparaciones, identificar los cambios, las continuidades y las relaciones de causalidad entre hechos culturales, sociales, económicos, científicos, tecnológicos e históricos.
- Uso de entornos de aprendizaje colaborativo. Conocimiento de estructuras y técnicas de aprendizajes cooperativo. Asunción de distintos roles en equipos de trabajo.
- Relacionadas con el uso eficaz, equilibrado y responsable de las TIC:
- Uso crítico de buscadores en Internet: consideración de la calidad, fiabilidad y sesgo de las fuentes.
- Uso de herramientas TIC para organizar e interpretar la información y crear contenidos en diferentes formatos: textos, mapas temáticos, gráficas, blog, wiki, web, presentación de diapositivas, murales, pósteres, vídeo, debates, exposiciones orales, etc.

Relacionadas con las **actitudes o disposiciones hacia el trabajo**:

- Responsabilidad y eficacia en la resolución de tareas.
- Valoración del error como oportunidad.
- Solidaridad, tolerancia, respeto y amabilidad.
- Imaginación y creatividad.
- Autoconocimiento.
- Valoración de fortalezas y debilidades
- Autorregulación de emociones, control de la ansiedad e incertidumbre y capacidad de automotivación.
- Perseverancia y flexibilidad.
- Sentido crítico.

8.4. PLAN DE DIGITALIZACIÓN

La competencia digital constituye un elemento esencial para el desarrollo de los aprendizajes propios de la materia de Lengua Castellana y Literatura en Bachillerato. Su integración en la práctica docente favorecerá la búsqueda, selección, análisis y comunicación de la información, así como la creación de contenidos digitales, el trabajo colaborativo y el desarrollo de una ciudadanía digital crítica, responsable y segura.

La utilización de las tecnologías digitales estará orientada a la adquisición de las competencias específicas de la materia, especialmente las relacionadas con la comprensión y producción de textos multimodales, la alfabetización informacional, la investigación académica y la comunicación en diferentes contextos.

1. Entornos digitales de aprendizaje y trabajo colaborativo

Se utilizarán las herramientas de Microsoft 365 proporcionadas por la Consejería de Educación y el centro para:

- Compartir materiales, recursos y actividades de aprendizaje.
- Gestionar tareas y proyectos.
- Elaborar documentos de forma colaborativa.
- Facilitar la comunicación entre profesorado y alumnado.
- Desarrollar procesos de autoevaluación y coevaluación.

Entre las aplicaciones utilizadas destacan:

- Microsoft Teams.
- Microsoft Forms.
- OneDrive.
- Word.
- PowerPoint.

2. Investigación y alfabetización informacional

El alumnado desarrollará estrategias para:

- Localizar, seleccionar y contrastar información procedente de distintas fuentes.
- Evaluar la fiabilidad, calidad y actualidad de la información encontrada.
- Detectar bulos, noticias falsas y discursos manipuladores.
- Utilizar adecuadamente sistemas de cita y referencia bibliográfica.
- Respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Para ello se emplearán recursos como:

- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

- Biblioteca Nacional de España.
- Real Academia Española.
- FundéuRAE.
- Hemerotecas y medios digitales de información.
- Recursos académicos y bibliotecas digitales.

3. Creación de contenidos digitales

Las herramientas digitales se utilizarán para la elaboración de productos vinculados a las situaciones de aprendizaje de la materia:

- Presentaciones académicas.
- Infografías.
- Mapas conceptuales.
- Líneas del tiempo.
- Podcast literarios.
- Vídeos de divulgación.
- Reseñas literarias digitales.
- Productos audiovisuales y multimodales.

Podrán emplearse para ello aplicaciones como PowerPoint, Canva, Genially o aquellas autorizadas por el centro.

4. Comunicación y difusión

Se fomentará la producción y difusión de contenidos en formatos adecuados a distintos contextos comunicativos, favoreciendo la participación del alumnado en proyectos del centro como:

- Proyecto de Radio «Voces del Clarín».
- Actividades vinculadas al Proyecto de Biblioteca.
- Recomendaciones lectoras y producciones culturales.
- Proyectos interdisciplinares.

5. Uso responsable, seguro y ético de la tecnología

La materia promoverá el desarrollo de hábitos responsables en el uso de las tecnologías digitales mediante:

- La protección de datos personales y la privacidad.
- El respeto a la propiedad intelectual.
- La utilización crítica de las redes sociales y los medios digitales.
- El análisis de la huella digital y la identidad digital.
- El uso seguro, saludable y equilibrado de las tecnologías.

Estas actuaciones contribuirán al desarrollo de la competencia digital del alumnado y favorecerán la preparación para los estudios superiores, la investigación académica y los retos formativos y profesionales propios de la etapa de Bachillerato.

8.5. PROYECTO DE RADIO

El Proyecto de Radio Escolar «Voces del Clarín» constituye una herramienta educativa de gran valor para el desarrollo competencial del alumnado, favoreciendo especialmente la mejora de la expresión oral, la comprensión crítica de mensajes, el trabajo cooperativo, la competencia digital y la alfabetización mediática.

La materia de Lengua Castellana y Literatura participa activamente en este proyecto mediante el diseño y realización de actividades relacionadas con la producción, análisis y difusión de contenidos radiofónicos. A través de estas propuestas, el alumnado podrá desarrollar estrategias de búsqueda, selección, contraste y organización de la información, así como habilidades de planificación, redacción y comunicación oral adaptadas a diferentes situaciones y finalidades comunicativas.

Asimismo, el proyecto contribuirá al desarrollo del pensamiento crítico ante la información procedente de los medios de comunicación y las redes sociales, fomentando el uso responsable y ético de las tecnologías digitales y la participación activa en contextos comunicativos reales.

Las actividades vinculadas al proyecto podrán concretarse en la elaboración de entrevistas, debates, reseñas literarias, programas de divulgación cultural, podcast temáticos, recomendaciones de lectura o contenidos relacionados con las distintas situaciones de aprendizaje desarrolladas a lo largo del curso.

La participación en «Voces del Clarín» contribuirá especialmente al desarrollo de las competencias específicas relacionadas con la comprensión y producción de textos orales y multimodales, la alfabetización informacional, la educación literaria y la comunicación democrática, favoreciendo además la aplicación práctica de los aprendizajes en contextos significativos y auténticos

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES

Con el objetivo de complementar y enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de las competencias específicas de la materia y acercando al alumnado a experiencias culturales significativas, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura participará durante el curso 2026/27 en diversas actividades complementarias y extraescolares. Estas actividades estarán vinculadas al desarrollo de la competencia comunicativa, la educación literaria, el fomento de la lectura, la alfabetización mediática y la participación en los proyectos de centro.

Con carácter general, y en función de las programaciones ofertadas por diferentes instituciones culturales y educativas, se prevé la realización de las siguientes actividades para los distintos niveles de la etapa:

- Asistencia a proyecciones cinematográficas relacionadas con los contenidos de la materia o con proyectos educativos desarrollados en el centro.
- Asistencia a representaciones teatrales y otros espectáculos escénicos de interés educativo y cultural.
- Actividades de animación a la lectura y promoción del hábito lector.
- Asistencia a charlas, conferencias y encuentros relacionados con los contenidos de la materia y con el Proyecto de Biblioteca.
- Encuentros con escritores y escritoras.
- Participación en los proyectos del centro, especialmente Biblioteca, Radio Escolar, Convivencia, Huerto Escolar y otros programas educativos que puedan desarrollarse durante el curso.
- Colaboración con otros departamentos en actividades interdisciplinares y propuestas organizadas por el centro.

- Participación en concursos y certámenes literarios.
- Participación en actividades de intercambio y colaboración con otros centros educativos. [

Asimismo, el Departamento participará en aquellas actividades de carácter general dirigidas a varios niveles educativos del centro, entre las que destacan:

- Actividades organizadas en colaboración con la Fundación Princesa de Asturias.
- Semana Cultural dedicada a la Generación del 27, que incluirá exposiciones, recitales, talleres, actividades de creación literaria y otras propuestas abiertas a toda la comunidad educativa.
- Actividades vinculadas a proyectos institucionales o culturales promovidos por administraciones públicas, entidades colaboradoras o instituciones educativas.

El alumnado de 1º bachillerato podrá participar en aquellas actividades dirigidas específicamente a su nivel, así como en las actividades generales del Departamento y del centro que resulten adecuadas a su edad y características.

La realización efectiva de estas actividades estará condicionada a la disponibilidad de las entidades organizadoras, a la aprobación de los órganos competentes del centro y a las circunstancias organizativas y académicas del curso escolar.

10. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La evaluación de la programación docente constituye un proceso de reflexión y mejora continua que permite analizar la adecuación de los distintos elementos curriculares, metodológicos y organizativos que integran la presente programación, así como su contribución al desarrollo de las competencias específicas de la materia y al logro de los objetivos de la etapa.

Esta evaluación será realizada por el profesorado del Departamento a lo largo del curso y, de forma más sistemática, al finalizar cada evaluación y al término del curso académico. Tendrá como finalidad valorar la eficacia de las medidas adoptadas, detectar posibles dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje e introducir las modificaciones que se consideren necesarias para mejorar la práctica docente y los resultados educativos del alumnado.

Para ello, se analizarán diferentes evidencias e indicadores relacionados con el desarrollo de la programación, los resultados obtenidos por el alumnado, la adecuación de la metodología, los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, las medidas de atención a las diferencias individuales, la participación en los proyectos y programas de centro y el grado de consecución de los objetivos previstos.

Los resultados de esta evaluación servirán como referencia para la elaboración de la memoria final del Departamento y para la revisión y actualización de las programaciones docentes de cursos posteriores.

A continuación, se establecen los indicadores que se utilizarán para valorar el grado de desarrollo y aplicación de la presente programación docente.

INDICADOR	GRADO DE ADQUISICIÓN				OBSERVACIONES/ PROPUESTAS DE MEJORA
	1 Insuficiente	2 Mejorable	3 Bueno	4 Excelente	
1. Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias, por curso y grupo.					
2. Adecuación de los materiales o recursos didácticos.					
3. Adecuación de la organización y secuenciación de unidades de programación.					
4. Contribución de la metodología y las medidas de atención a la diversidad aplicadas a la mejora de los resultados obtenidos.					
5. Aportación de los departamentos a cada uno de los proyectos y programas de centro					

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

Departamento de Lengua castellana y Literatura

Se hace constar que con fecha de 21 de octubre de 2026 fue aprobada, por unanimidad de los miembros del Departamento, la programación de Lengua Castellana y Literatura para 1º BACHILLERATO.

Mª Teresa Muñoz Rodríguez

Jefa de departamento del IES Leopoldo Alas 'Clarín'